de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Aznalcázar, 4 de diciembre de 1997.- El Alcalde, José Jurado Marcelo.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO

ANUNCIO. (PP. 3975/97).

El Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 16 de diciembre de 1997 ha acordado adoptar el escudo heráldico, bandera y sello municipal, a fin de perpetuar en ellos los hechos más relevantes y peculiares del pasado histórico de Alcalá del Río, en la forma que aparecen recogidos en el proyecto y memoria descriptiva de los mismos, que igualmente se aprueban.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 14/1995, de 31 de enero, de la Consejería de Gobernación se somete a información pública por plazo de 20 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que pueda examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento (Plaza de España, núm. 1) y presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Alcalá del Río, 16 de diciembre de 1997.- El Alcalde, José Chamorro Blanco.

AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES

ANUNCIO. (PP. 30/98).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1997, acordó someter a una segunda información pública por plazo de un mes, mediante anuncios en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía y Diario Córdoba, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la última publicación, el Documento de Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término municipal, aprobado inicialmente en Pleno municipal de 26 de diciembre de 1996, en su nueva redacción en respuestas a las correcciones sugeridas por el Pleno Municipal en dicha aprobación inicial y a las alegaciones formuladas durante el período de su información pública. Documento este nuevo, que lleva fecha de noviembre de 1997, y que ha sido elaborado por el mismo Equipo redactor.

El expediente puede ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en día y horas hábiles de oficina, durante el referido plazo expositorio, a fin de que, en su caso, se formulen las sugerencias y alegaciones que procedan, para la redacción definitiva del Documento apto para la aprobación provisional y definitiva de dichas Normas.

Cañete de las Torres, 31 de diciembre de 1997.- El Alcalde, Francisco Jiménez Cano.

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN

ANUNCIO. (PP. 37/98).

Aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía, de fecha 21.11.97 el Plan Parcial del Polígono Industrial, ubicado en el Sector I - B de las Normas Subsidiarias de Castillo de Locubín, se somete a información pública por plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá

ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Castillo de Locubín, 7 de enero de 1998.- El Alcalde, Juan Peinado Castillo.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

ANUNCIO. (PP.108/98).

De conformidad con el Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 14 de enero del presente año resultó aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 2.3.A del vigente Plan General de Ordenación Urbana de este municipio y correspondiente a la zona de La Degollada.A. Todo ello, de acuerdo con las competencias atribuidas a dicha Alcaldía por el R.D.L. 5/1996, de 7 de junio, de Medidas Liberalizadoras en Materia de Suelo.

Sometiéndose el referido expediente al trámite de información pública durante quince días a contar dicho plazo a partir del día siguiente al de publicación del presente Anuncio en el BOJA, tal cual previene el art. 117.3 de la vigente Ley del Suelo. A cuyos efectos se encuentra a disposición de los posibles interesados la documentación correspondiente en la Oficina Técnica Municipal en horario de mañana de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto Real, 15 de enero de 1998.- El Alcalde, Antonio García Fernández.

CPM PARA LA EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3748/97).

Centro CPM para la Educación de Personas Adultas. Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Francisco Robles Sánchez, expedido el 23 de junio de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Berja, 21 de noviembre de 1997.- El Director, Baldomero Megía Soriano.

CP MAESTRO ROGELIO FERNANDEZ

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 93/98).

Centro CP Maestro Rogelio Fernández.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Belén García Crespo, expedido el 18 de abril de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Villanueva del Duque, 13 de enero de 1998.- El Director, Francisco Fernández Ruiz.